



RES - 2024 - 14 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

Que es necesario convocar a elecciones al CLAUSTRO DE GRADUADOS para elegir UN (1) Consejero Directivo Titular y UN (1) Consejero Directivo Suplente para el período 2022 – 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNNE establece que las elecciones de Consejeros Directivos del Claustro de Docente se llevarán a cabo entre el uno de marzo y el treinta de abril.-

Que es necesario realizar la convocatoria a elecciones de representantes del CLAUSTRO DE GRADUADOS de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, la Resolución N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior de la Universidad.-

Que del sorteo realizado por el Honorable Consejo Directivo se determinó la nómina de miembros que integrarán la Junta Electoral.-

Lo aprobado sobre tablas en sesión del día 07 de marzo de 2024.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para el día 13 de abril de 2024 al CLAUSTRO DE GRADUADOS de esta Facultad, para proceder a la elección de UN (1) Consejero Directivo Titular con mandato de DOS (2) años, y en el mismo acto, a la elección de UN (1) Consejero Directivo Suplente con mandato de DOS (2) años, período 2024 - 2026.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:



- Plazo de Exposición del Padrón Provisorio: del 11/03 al 20/03.
- Plazo de presentación de impugnaciones al Padrón Provisorio: 21/03 al 25/03, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por TAD) en el horario de funcionamiento normal de esa dependencia.
- Plazo de Resolución de impugnaciones al Padrón Provisorio: del 26/03 al 30/03.
- Plazo de Exposición del Padrón Definitivo: del 3/04 al 12/04, en los transparentes de la Facultad.
- Presentación de listas: 3 de abril del 2024, a través de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, por nota dirigida a la Junta Electoral respectiva.
- Emisión del voto: la mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 13 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 13 de abril de 2024, a partir de las 17:15 horas.

ARTICULO 3°.- CONSTITUIR la Junta Electoral que entenderá en los Actos Comiciales de acuerdo a la reglamentación vigente de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Señora Decana o quien designe.

MIEMBROS TITULARES (con N° de orden de sorteo):

N° 29 – CABANILLAS MENDOZA, CINTIA (DNI N° 32.516.417)

N° 62 – GARAY, MIRTA CECILIA (DNI N° 33.683.430)

MIEMBROS SUPLENTE (con N° de orden de sorteo):

N° 18 – AZULAY, MARCOS DANIEL (DNI N° 37.698.324)

N° 147 – ZALAZAR, RODRIGO ERNESTO (DNI N° 35.186.331)

N° 129 – SANCHEZ GARBIA, CELESTE (DNI N° 34.445.967)

N° 134 – SEITZINGER, MILTON JAVIER (DNI N° 36.539.769)

N° 88 – MAIDANA, ADRIANA MARIEL (DNI N° 31.236.194)

N° 54 – FERNANDEZ, MÓNICA PATRICIA (DNI N° 21.827.378)

ARTICULO 4°.- ESTABLECER el cierre del Padrón para las presentes elecciones, hasta las 16:00 horas del día viernes 8 de marzo.-

ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



Lic. YANINA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA

Hoja de firmas